

Gerencia

Avda. José León de Carranza, s/n.

Tfnos.: 956 263 511 956 263 203

Fax: 956 263 006 11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es gerencia.imd@cadiz.es www.deportedecadiz.com

# INICIO DE EXPEDIENTE Y JUSTIFICACION DE NECESIDAD

ASUNTO: CONTRATACION SERVICIO DE CORRECCION DE LA VERTICALIDAD DE LAS TORRES DE ILUMINACION DE LOS CAMPOS DE FUTBOL 7 DEL C.N. ELCANO

### **FUNDAMENTO JURIDICO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la celebración del presente contrato proyectado, se justifica por la necesidad de realizar los servicios para corregir la verticalidad de las torres de iluminación de los campos de fútbol 7 del C.N Elcano.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de SERVICIOS tal y como establece el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre

## **ANTECEDENTES**

Entre los equipamientos necesarios para la correcta práctica deportiva son imprescindibles los elementos de iluminación. En el C.N. Elcano existen 4 torres de las cuales 3 han perdido su verticalidad, según se acredita en el informe emitido por la Oficina Técnica, resultando necesario contratar los servicios para corregir esta eventualidad.

# INFORME DE NECESIDAD







Gerencia

Avda. José León de Carranza, s/n.

Tfnos.: 956 263 511 956 263 203

Fax: 956 263 006 11011 – Cádiz

imd.administracion@cadiz.es gerencia.imd@cadiz.es www.deportedecadiz.com

En virtud de lo cual, se solicita inicio de expediente de contratación del servicio para CORREGIR LA VERTICALIDAD DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN DE LOS CAMPOS DE FUTBOL 7 DEL C.N. ELCANO.

# CONSIGNACION PRESUPUESTARIA

El tipo establecido para esta contratación en virtud de lo expuesto anteriormente, asciende a 8.857.70€ (Ocho mil ochocientos cincuenta y siete euros con setenta céntimos de euro) IVA incluido.

Para que así conste, se firma la presente

En Cádiz a 27 de febrero de 2018

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CÁDIZ
DEPARFAMENTO ADMINISTRATIVO

Adrián Martínez de Pinillos

Concejal Delegado de Deportes



